

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11* de febrero de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 1358/85 del registro del Departamento de Compras (Nº 382.872/85 de la Subsecretaría de Administración) por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr la refacción de las paredes exteriores / pertenecientes al edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), encuadrando el procedimiento en lo previsto en el artículo 9º, apartado a) de la Ley 13.064 de Obras Públicas; y teniendo en cuenta lo previsto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme al pliego de Bases y Condiciones preparado por el Departamento de Arquitectura a fs. 11/69, sujeta al régimen de la Ley /// 13.064 para la refacción de las paredes exteriores del edificio perteneciente al Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires).-

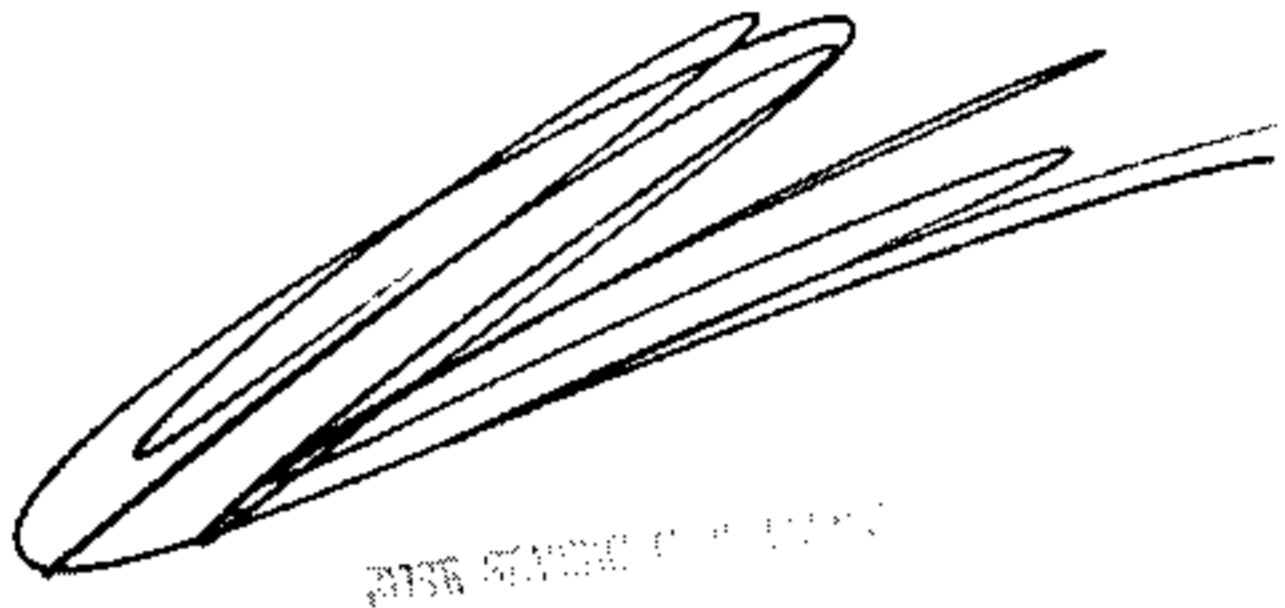
2º) El importe aproximado de AUSTRALES NUEVE MIL QUINIENOS (A 9.500.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" (Plan de Trabajos Públicos).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

d.m



2015 SEP 10 10 11 AM